

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre . . . . . 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 84.

## CARTA ABIERTA

al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

No se me oculta á mí, pobre maestro rural, las graves atenciones que pesan sobre V. E. cuyos hombros, sin ser los de un Atlante, están destinados actualmente á sostener el peso y balumba de cuanto se refiere á la enseñanza popular y á sus desgraciados mentores, sobre quienes llueven amargas capaces de contristar al risueño Egnacio descrito por Marcial.

Nosotros aplaudimos las excelentes disposiciones de vuestro corazón, conocemos que sois lumbrera del profesorado y por eso no vacilamos en acudir al representante de la enseñanza en demanda de un particular tan justo como el motivado por estas mal hilvanadas líneas, sobre las cuales, ya que no le sea posible parar su personal atención, confiamos en que alguno de los empleados á sus órdenes informe á V. E. de su contenido.

Hace tiempo, Sr. Excmo., que por la Junta de Instrucción pública de esta provincia y previo informe del vocal eclesiástico D. José Doncel, se elevó á esa Superioridad una propuesta á favor del maestro de Hornachos, D. Antonio Muñoz de Rivera, como digno de una distinción honorífica por su obra «Geografía de la provincia de Badajoz» y otra moción análoga, precedida de su correspondiente censura, en obsequio del maestro de Azuaga, don Félix Rodríguez y Díaz, cuya obra es la estimada «Monografía histórico-descriptiva» de aquella villa: ambos profesores se han hecho acreedores por su inteligencia y laboriosidad á ser recompensados de un modo que constituya para ellos un honroso galardón en su carrera y méritos suficientes han contraído ante sus jefes inmediatos, como son los dignos Presidente de la Junta é Inspector de primera enseñanza, quienes patrocinaron desde luego la idea de proponer á estos meritísimos maestros para una recompensa que les sirva de aliento y estímulo en sus tareas profesionales y de publicistas.

Pues bien, Excelentísimo señor, los interesados esperan con vivo deseo la ansiada resolución, para la cual han visto transcurrir meses no escasos sin lograr hasta ahora saber si sus merecimientos, apreciados por la Junta, hallan resonancia en esa Superioridad encargada de velar y amparar los derechos del Magisterio, evitando con energía y actividad que cunda el desaliento entre los innúmeros educadores de la niñez.

Si en todo Director general de la pública enseñanza reconocemos entereza de carácter y cariño á la popular instrucción, son en V. E. estas cualidades tan características y esenciales que confiamos dispondrá á la mayor brevedad sea despachada la propuesta formulada en obsequio de los citados maestros Sres. Muñoz y Rodríguez, en cuyos nombres verá V. E. reflejada la actitud laboriosa y llena de abnegación del Magisterio extremeño.

Dígnese V. E. resolver con la prontitud y entereza de vuestra enérgica voluntad un asunto, que no debe ser desconocido ni andar ignorado en las oficinas de primera enseñanza del Ministerio de Fomento.

UN MAESTRO.

6 de Febrero de 1896.

## LA SITUACIÓN DE LOS INSPECTORES.

Parece que en España la instrucción pública está en desgracia, y que esta desgracia se extiende á todos los funcionarios de la enseñanza. No solamente los Maestros padecen injusticias irritantes: los Inspectores son también víctimas propiciatorias de los abandonos de nuestra administración decadente.

Gran dosis de abnegación y de paciencia hacen falta para soportar la precaria situación á que por abandonos censurables y por injusticias sin cuento han sido llevados los Inspectores de instrucción primaria.

Ellos, investidos de una función altísima en la enseñanza, función de Maestros, de Consejeros y de jueces del Maestro, se ven aherrojados en un cúmulo de obligaciones burocráticas sin ningún lucimiento

y con muchas responsabilidades. Ellos, los Inspectores, tienen que emitir informes sobre las cuestiones más complejas, realizan trabajos de estadística, intervienen directamente en las propuestas, singularmente en las de los interinos, estudian los presupuestos de las Escuelas y las cuentas del material, y... debieran visitar las Escuelas.

Defensores decididos del Maestro ante las Juntas, Consejeros en la Escuela, árbitros en los conflictos frecuentes entre profesores y municipios, justificadores del Maestro celoso y entusiasta, y estímulo, y á veces temor del tibio en el cumplimiento de sus deberes sagrados; maestro de los unos, compañero y juez de todos; ¡qué grande, y qué noble, y qué elevada se presenta la figura del Inspector cuando va revestida de todos los prestigios y de toda la autoridad que en justicia les corresponde!

Ennoblecen esa figura y engrandecerla, era obligación de las autoridades, porque el deber de éstas es dotar á las instituciones importantes, tan importantes como la del Inspector, de todos los medios necesarios para que realice su misión dentro de la enseñanza.

Pues aquí está haciéndose todo lo contrario. Al Inspector se le trata con toda suerte de desconsideraciones. Para ellos todo abandono se juzga escaso, toda crueldad se mira como atención cariñosa.

Es inamovible el Maestro de la última escuela. Ni el Ministro de Fomento puede echarle si el Profesor no falta á sus deberes, y aun faltando se exige un expediente largo en el cual se toman toda suerte de precauciones para garantizar el derecho del Maestro. Y esto que al último Maestro se concede, se niega al Inspector. Los vaivenes infaustos de nuestra política mezquina y sin ideales repercute entre los Inspectores decretando cesantías. Servicios dilatados, méritos eminentes, celo notorio, competencia probada, todo esto reunido en un Inspector valdría tan poco á veces, que no podría resistir las veleidades de un cacique rencoroso, ó las solicitudes de un político sin escrúpulos. ¿Es esto justo? Abrir á los pies del Inspector el abismo posible de una cesantía arbitraria, ¿no es incitarle á que atienda más á cultivar amistades para asegurar su puesto que á cumplir su misión en bien de la enseñanza? Es inamovible el Maestro y Dios sabe cuánto de ello nos felicitamos; pero ¿por qué no ha de serlo también el Inspector?

Tiene este modesto funcionario tres mil

pesetas de sueldo con descuento, es decir, unos diez mil reales... ¡gran sueldo! Es en cierto modo superior gerárquico de los maestros, se ve forzado á vivir en una capital de provincia, tiene obligaciones anejas á su gerarquía y disfruta de dotación inferior á la de un maestro... porque el Maestro de la capital, con su dotación sin mermas, con retribuciones y con casa gratis, goza, sin duda alguna, de emolumentos superiores al Inspector. ¿Puede afirmarse, según esto, que los Inspectores están medianamente retribuidos?

Mas todo esto, con ser muy sensible, son defectos de organización que algún día se arreglarán. Lo que es más sensible, mejor aún, censurable, y censurable duramente, es que al Inspector se le anule completamente, privándole, en absoluto, contra toda ley y contra toda justicia, de los medios materiales más necesarios para cumplir su misión.

Es la visita de las Escuelas el encargo más importante, transcendental, mejor aún, la misión única de la Inspección. Si no se visita, la Inspección está demás. ¿Para qué sirven los Inspectores?

Pues ha llegado la superioridad á la aberración inconcebible de no pagar un céntimo para gastos de visita. Y hemos visto escrito en letras de molde, atribuyéndolo á declaraciones oficiales, el sarcasmo inaudito de que que, en casos de urgencia, los Inspectores pueden visitar las Escuelas, pagando los gastos de su bolsillo particular.

¿Es esto posible? ¿Es, por lo menos, serio? ¿No hay en los presupuestos del estado una cantidad para esos gastos? ¿Por qué, pues, esas cantidades que la ley tan claramente consigna se han destinado á otra cosa? El Gobierno mismo, al pedir ahora una trasferencia de crédito, reconoce que ha procedido ilegalmente contra los Inspectores.

Tenían antes los Inspectores una pequeña asignación para gastos de oficina, y tampoco se les paga esa mezquina cantidad. ¿A qué funcionario se le priva de esos medios materiales tan necesarios é indispensables? Al Inspector, y sólo al Inspector.

Por donde resulta que aquí estos funcionarios, no solamente se ven víctimas de una ley que no les da los derechos que en justicia les corresponde, sino que también, y esto es lo más grave, son víctimas de quien más debiera protegerlos, de la Superioridad, que les niega lo que la ley les concede.

Y por azar cruel de la suerte más desdichada, los Inspectores se ven combatidos por el cacique, si no le complacen, por la ley que no les protege y por el Gobierno que no les paga.

¿Puede esto continuar de tan lamentable manera?

Conteste por nosotros el Gobierno y contesten los Inspectores, si para ello tienen ánimo en medio de sus desdichas.—A.

(De El Magisterio Español).

## Bibliografía.

### ANARQUISMO Y SOCIALISMO

POR EL

P. ANTONIO VICENT,

DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

A nuestras manos ha llegado un ejemplar de ésta preciosa obra, cuya lectura no puede ser de más actualidad en los momentos presentes y sobre todo la ejecución de los principios y reglas que el doctor jesuita propone para resolver una cuestión tan candente como la social, en la que de un modo particular están llamados á intervenir con los obreros y trabajadores los capitalistas y patronos de toda clase de industrias sin olvidar la agrícola ó del campo, á la que pertenecen los más de cuantos entre nosotros viven de un jornal diario sujeto á las exigencias económicas de la oferta y la demanda.

El libro del P. Vicent es un amplísimo y bien meditado comentario á la Enciclica *De conditione opificum* del actual reinante Pontífice, á cuya paternal solicitud no podía pasar inadvertida la condición de los obreros, á quienes mira con cariño de padre, dándoles consejos encaminados á la resolución pacífica del problema que tanto interesa al individuo como á la sociedad, á la Iglesia como al Estado.

El P. Vicent es hombre de talento y de acción; en sus viajes por el extranjero ha estudiado en las ciudades fabriles de Lyon, Tolosa, Colonia y otras la importante materia que trata, siendo por tanto indiscutible la competencia del ilustre hijo de la Compañía, fundada por el insigne Iñigo, en la que brillan celebridades en todos los ramos del saber.

La obra consta de dos partes: en la primera, después de exponer la gravedad de la cuestión social, apunta sus causas, que reduce á tres: 1.<sup>a</sup>, la apostasía de las naciones ú olvido de la doctrina católica sobre el fin último del hombre; 2.<sup>a</sup>, el individualismo nacido al calor de la Revolución francesa; y 3.<sup>a</sup>, la usura, causa de ruina para toda fortuna y enemiga de la caridad cristiana.

En la segunda expone la manera práctica de solucionar la cuestión social, y entre los medios señalados figuran las Asociaciones de obreros, Gremios, Patronatos, Cajas de ahorros etc., siendo el fin de las Asociaciones ó círculos fundados por el P. Vicent, el siguiente: *religioso, instructivo, económico y recreativo.*

La obra, en que nos ocupamos, está escrita con admirable claridad, lógica en los argumentos, solidez en los principios, método en la exposición y tan sencilla en su lenguaje, que no ofrece dificultad para su comprensión aun á la inteligencia menos cultivada y avezada á las cuestiones económicas y sociales.

Creemos que el trabajo del P. Vicent ha de producir ópimos frutos, y desearíamos no fuera nuestra provincia una de las que dejaran de aprovecharse de tan útiles enseñanzas, pues hay entre nosotros elementos para constituir un *Círculo de obreros*, si las personas acomodadas se dignaran imitar el ejemplo de León Harmel en

Francia y del Marqués de Comillas en España.

Felicitemos al autor de "Anarquismo y Socialismo", por el bien que ha prestado á la clase obrera, por la que se interesa con verdadero cariño, como puede atestiguarlo el reino de Valencia, donde especialmente viene ejerciendo su santo apostolado.

La edición económica de esta obra, no obstante contar 684 páginas, se vende en rústica á 4 reales y en tela á 5, pudiendo servir por su módico precio á la propaganda en fábricas y talleres.

## CURIOSIDADES.

No hace mucho tiempo llamaba en varias capitales la atención un célebre calculista, Inaudi; y uno de sus cálculos principales era determinar el día de la semana que corresponde á una fecha dada.

El público se mostraba maravillado, y sin embargo la contestación es cosa fácil y se halla al alcance de cualquier persona que sepa las cuatro reglas aritméticas y tenga un poco de memoria.

Basta separar las dos últimas cifras del año de que se trate; y al número que forman añadir la cuarta parte del mismo, despreciándose las fracciones; á la suma agregar la fecha del día y el número que corresponda al mes, con arreglo á la siguiente tabla: Enero, 3; Febrero, 6; Marzo, 6; Abril, 2; Mayo, 1; Junio, 0; Julio, 2; Agosto, 5; Septiembre, 1; Octubre, 3; Noviembre, 6; Diciembre, 1. En los años bisiestos, Enero, 2 y Febrero, 5.

Hecha la operación citada, se divide la suma total por 7, y el resto de la división indicará el número de orden de los días de la semana, admitiendo que el sábado es 0; el domingo, 1; el lunes, 2, y así sucesivamente.

¿Se quiere, por ejemplo, saber qué día de la semana es el 15 de Febrero de 1896?

Pues se procederá de la siguiente manera:

Dos últimas cifras del año.....	96
Cuarta parte de dicho número..	24
Día de que se trata.....	15
Número del mes en la tabla...	5

Suma..... 140

que dividida por 7 dá como resto 0. Luego el día citado es sábado.

\*\*

Según se dice, han empezado á fabricarse en Alemania medias y calcetines con un papel especial que mantiene los pies constantemente secos y calientes, lo que, como es natural, influirá mucho en la conservación de la salud.

\*\*

Los ingleses han conseguido que el papel de alfalfa fabricado mediante una disolución de sosa cáustica logre excelente acogida. Por de pronto, todos los periódicos que se publican en Escocia se imprimen con él, dando excelentes resultados.

\*\*

Una estadística oficial que publican los periódicos norteamericanos, nos da á conocer los progresos hechos por el movi-

miento feminista desde el año 1870 hasta el 1890, y la formidable invasión del elemento femenino en todas las carreras y en todos los oficios.

He aquí algunos datos:

En 1870 no existía en los Estados Unidos una sola mujer que ejerciera la profesión de *tenedor de libros*, y en la actualidad se cuentan 27.777; el número de mujeres copistas, escribientes encargadas de secretarías particulares, etc., era en la citada época de 8.016 y en 1890 de 64.018; el de las actrices ascendió de 692 á 3.949.

El de las escritoras, en general, de 159 á 725, y el de las periodistas exclusivamente, de 35 á 888. El de pintoras y escultoras era de 412 en 1870, veinte años después llegaba á 10.810; las que ejercían la medicina y la cirugía no pasaban de 527 en el primer año de que arranca la estadística, hace cinco años llegaban á 4.555, y las que se dedican á la música, ya sea á la enseñanza ó á formar parte de orquestas organizadas, se aumentó de 5.753 á 34.518.

En cambio, el número de las que ejercen profesiones propias de su sexo, costureras, modistas, planchadoras, etc., ha disminuido considerablemente en esa nación que marcha á la cabeza de todo progreso científico é industrial y que se llama la Unión Americana.

## Sección de noticias.

Ha fallecido la señora D.<sup>a</sup> Isabel Capilla, hermana de la ilustrada profesora de las escuelas públicas de esta capital, doña Teresa, á quien, como á toda su familia, enviamos nuestro más sincero pésame y les deseamos la necesaria resignación para sobrellevar esta desgracia.

En la actualidad existen vacantes las siguientes escuelas y auxiliares.

Provincia de Badajoz.—Se proveerán por concurso.—De niños con 1.375 pesetas.—La Escuela elemental de Don Benito.—Con 1.100 la de Cabeza del Buey y Castuera y la auxiliaría de la superior de Almendralejo.—Con 625, la escuela de Garlitos y las auxiliares de Higuera de Vargas, Santa Marta y Azuaga.—Con 500 la de Calzadilla de los Barros y Cabeza la Vaca.—De párvulos con 1.375 la escuela de Don Benito.—De niñas con 1.100, las de Higuera de Vargas y Monesterio.—Con 625 la auxiliaría de Montijo y Zarza junto Alanje.—Por oposición con 825. De niños, la Escuela de Villar del Rey y La Parra.—De niñas, la Escuela de Coronada.

Provincia de Córdoba.—Concurso.—De niños con 1.100, las Escuelas de Espejo, Rambla y Carpio.—De párvulos, la de Carcabuey.—De niñas de Carcabuey, Villa del Río y Belalcázar.—Con 825 la de niñas de Peñarroya y auxiliaría de Montilla.—Con 625, la auxiliaría de niñas de Hinojosa y la de niños de Fuente Obejuna.—Con 500, la auxiliaría de niños de Villanueva del Rey y Cañete.—Con 365, la incompleta mixta de Cañuelo.—Con 275, la incompleta mixta de Panchez.—Con 250, la incompleta de niños de Cerrillo y los Llanos y la de niñas de Cerrillo.—Por oposición con 825, la auxiliaría de párvulos de Priego.

Provincia de Huelva.—Concurso.—De niños con 1.375.—La primera y segunda escuela elemental de Alosno.—Con 1.100 la de La Palma.—Con 625, las de Berrocal y Redondela y auxiliaría de Trigueros.—De niñas, con 1.375, la primera y segunda de Alosno.—Con 825, la de Villarrasa.—Con 250, la incompleta de Membrillos.

Provincia de Sevilla.—Concurso.—De niños con 2.000 pesetas, la auxiliaría de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Sevilla.—Con 1.375, la Escuela de Carmona y una auxiliaría de Sevilla.—Con 1.100, la auxiliaría superior de Lebrija.—Con 625, la escuela del Madroño, tres auxiliares de Cazalla, una de Dos-hermanas y otra de Herrera.—Con 500, la auxiliaría de Castilblanco y Villanueva del Ariscal.—De niñas, con 1.375, la Escuela de Carmona y dos auxiliares de Sevilla.—Con 825, la auxiliaría de Utrera.—Con 625, la auxiliaría de Guadalcanal.—Con 500, la Escuela de Castilleja del Campo y las auxiliares de Castilblanco y Corrales.—De párvulos, con 1.375, la Escuela de Osuna.—Por oposición.—Con 825, la auxiliaría de niños de Constantina.

Provincia de Cádiz.—Concurso.—De párvulos con 1.375, la Escuela de Medina.—De niñas con el mismo sueldo, una auxiliaría de Cádiz.—Con 1.100 la Escuela de Conil, una auxiliaría de San Lucar y San Fernando.—Con 625, las auxiliares de Grazalema, Jimena, Prado del Rey, Rota, Los Barrios y San Roque.—De niños con 1.375, las auxiliares de Cádiz y Jerez.—Con 547,50, la incompleta de Palmones.

Las Escuelas del turno de concurso se anunciarán para su provisión en los primeros días de Marzo próximo.

Por el Ministerio de Fomento se ha solicitado del de Hacienda una transferencia de crédito, con objeto de satisfacer las dietas que devengan los Inspectores.

Se han reconocido quinquenios por antigüedad á las Directoras de las Escuelas Normales de Maestras de Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real y Granada, D.<sup>a</sup> Cristina García Laborda, D.<sup>a</sup> Angela Ruiz Zorrilla, D.<sup>a</sup> María Antonieta Gueronlt y doña Encarnación del Aguila, á quienes enviamos nuestra enhorabuena.

El Director del "Museo Escolar," de Sevilla, nuestro estimado amigo Sr. Arredondo, ha tenido la desgracia de perder á una de sus hijas. Reciba dicho señor y su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Con arreglo á la ley faltan que establecer en este Distrito universitario 792 escuelas, correspondiendo á la provincia de Sevilla 339, 168 elementales de niños, 170 de niñas y 1 de párvulos: á la de Badajoz 93, 1 superior de niños y otra de niñas, 45 elementales de niños y 45 de niñas y 1 de párvulos: á la de Cádiz 48, 4 superiores de niños y 1 de niñas, 9 elementales de niños y 19 de niñas, 5 de párvulos y 10 de adultos: á la de Canarias 98, 40 elementales

de niños y 56 de niñas y 2 de párvulos: á la de Córdoba 148, 1 superior de niños, 60 elementales de niños y 83 de niñas, 3 de párvulos y 1 de adultos, y á la de Huelva 66, 13 elementales de niños y 21 de niñas, 1 de párvulos y 31 de adultos.

Solamente la ciudad de Sevilla tiene que establecer, si la ley está hecha para cumplirse, 117 escuelas, la de Cádiz 10 y la de Córdoba 27.

Ha sido nombrado maestro de Granja de Torrehermosa, D. Anselmo Mera González y de Codosera, D. Juan Marroquín.

Tenemos entendido que el dignísimo Inspector general de enseñanza Sr. Larroca se propone presentar al Ministro de Fomento una serie de importantes reformas en el Cuerpo de inspectores, que tienden á darles estabilidad y mayor prestigio, haciendo al efecto una necesaria selección.

### Consejo de Instrucción Pública.

—He aquí los acuerdos tomados por la Comisión permanente en sesión del 30 de Enero próximo pasado, respecto de asuntos referentes á primera enseñanza:

Informar negativamente la pretensión de D. Manuel López Pérez sobre abono del tiempo de servicios como Inspector que ha sido y proponiendo se dicte una disposición que armonice los servicios prestados en la enseñanza.

Proponer la traslación de D. Pedro García, maestro de Zalduendo (Alava); de doña Antonia Zubialde, de Escario (Navarra), y de D. Jaime Franquet, de Almosater (Tarragona).

Pedir ampliación del expediente formado por el Rectorado de Barcelona á varios profesores de la Escuela Normal de maestros.

Informar que debe desestimarse la pretensión de varios maestros de auxiliares de Sevilla en solicitud de que se les reconozca la propiedad de sus plazas, y que en la primera convocatoria se anuncien las vacantes para su provisión en el turno correspondiente.

Proponer que se reconozca á D. Vicente Castro Legua derecho á concursar escuelas de párvulos ó elementales, y que se haga extensiva la resolución á cuantos hayan conseguido por oposición escuelas de unas de estas clases y hayan pasado después á las de la otra.

### DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

*Vademecum del Maestro por el mismo autor.* Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

**Medallas, escudos y Banderas.**  
**LIBRERÍA Y CENTRO**  
TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.  
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.  
*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"

Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id con Reglamento.	0 35
Idem para id superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 50
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias fisico-naturales con 276 grabados.	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

**EL NOMENCLATOR ESCOLAR**

Con expresión de todos los Ayuntamientos de España sus habitantes, Escuelas, retribuciones y otros datos indispensables al Maestro antes de aceptar una Escuela.

Obra de útil consulta á los aspirantes al Magisterio, á los que concursan y á los que practican oposiciones

POR

D. RUFINO CARPENA MONTESINOS.

Suscribese en la Administración de este periódico. Pagando toda la obra en el presente mes, puede adquirirse por 3 pesetas. Su precio, desde 1.º de Enero habrá de ser 4 pesetas, pero el autor á ruego de muchos compañeros, ha hecho el sacrificio de prorrogar el privilegio hasta fin de Enero. Véase la siguiente tarifa definitiva:

Una suscripción (á toda la obra) satisfecha durante Enero de 1896, 3 pesetas.

Una id. id., satisfecha en Febrero de ídem, 4 pesetas.

Una id. id., satisfecha desde 1.º de Marzo á 15 del mismo, 5 pesetas.

Desde el 15 de Marzo en que el libro estará á la venta encuadernado, su precio por ejemplar será, 6 pesetas.

Nota.—El primer tomo suelto, con las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares y Barcelona. Un ejemplar, 2 pesetas.

**OBRAS PUBLICADAS**

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

**OBRAS PUBLICADAS**

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,  
*ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.*

*Elementos de Aritmética*, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

*Elementos de Geografía* para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

*Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.*

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

**TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,**

COLECCIONADOS POR

**DON RICARDO CASTELO GARCIA,**

*Profesor Normal*

*y de las Escuelas públicas de Badajoz.*

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

**OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.**

*Diálogos de la infancia y adolescencia*, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

*Aritmética con el sistema decimal*, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

**OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.**

*Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.*

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

**COLEGIO PAX-AUGUSTA**

Premiado con Medalla de Oro

Y

**ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA**

DIRECTOR

**D. LEÓN POZAS Y POZAS.**

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pidáanse reglamentos.